

Guayaquil, Marzo 13 de 1996

INFORME DEL COMISARIO

A los socios de De Zan & Asociados Consultores Cía. Ltda.:

He procedido en calidad de comisario de la compañía en mención a ejercer las funciones a mí encomendadas por la Junta General de Socios, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; durante el ejercicio Económico-Financiero desde Julio 19 a Diciembre 31 de 1995, a:

- a) Verificar el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General
- b) Examinar y evaluar los procedimientos de Control Interno de la Cía.
- c) Comprobar las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- d) Cumplir con las disposiciones en el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que fuere aplicable.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,


Miguel Avelino
Matrícula # 015162

